ADENDA UOC N° 001/17 -
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"
Contratación Directa N° 013/2017 - ID N° 335.824

Conforme a la Nota recibida DNCP/DNC/N° 24660/2017 procedemos a las siguientes modificaciones:

1- En la Carta de Invitación - Anexo B

Donde dice como título:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Debe decir:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación"

2- En el Punto 18 - DDLC - Anexo B en el punto c) Capacidad Financiera Primer párrafo:

Donde dice:

Últimos 3 (tres) balances (años 2011, 2012 y 2013) el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.

Debe decir:

Últimos 3 (tres) balances (años 2014, 2015 y 2016) el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.

3- En el Punto 29 - DDLC - Anexo B

Donde dice:

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: NO APLICA.

Debe decir:

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total de lo contratado.

4- En el Punto 30- DDLC - Anexo B

Donde dice:

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *NO APLICA.*

Debe decir:

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: Si, formulario N° 5.

5- En el Punto 31- DDLC - Anexo B

Donde dice:

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *NO APLICA*
Debe decir:
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

6- A fin de dar un plazo razonable para comunicar la presente Adenda a los posibles oferentes, se prorroga el plazo de presentación de ofertas y apertura, la cual se encuentra en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asunción, 29 de setiembre de 2017

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC